

GUÍA DOCENTE

PROYECTOS II

**GRADO EN CINEMATOGRAFÍA Y ARTES
AUDIOVISUALES**

CURSO 2020-2021

I.-Identificación de la asignatura	
Período de impartición:	Anual
Créditos:	6 ECTS
Modalidad:	100% Presencial con el apoyo del campus virtual.
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Facultad:	Facultad de Cine
Equipo docente:	Raquel Colera (Coordinadora de Proyectos) Yara Nodar Rubén Moraleda Laura Bermejo

II.-Presentación de la asignatura
Realización de dos proyectos con varias disciplinas vinculadas. El proyecto de encargo versa sobre los estilos cinematográficos, mientras que el otro es un proyecto de creación libre en el que se elabora una pieza de ficción con una duración de 5 minutos.

III.-Competencias	
CG2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG7	Capacidad crítica y autocrítica.
CG8	Capacidad para generar nuevas ideas.
CG9	Toma de decisiones.
CG10	Trabajo en equipo.
CG14	Diseño y gestión de proyectos.
CG15	Compromiso ético.
CG16	Sensibilidad estética o habilidad para percibir las obras de arte desde una experiencia sensible.
CE6	Conocimiento de la terminología cinematográfica y audiovisual, vocabulario, códigos y conceptos del lenguaje audiovisual.
CE7	Dominio de los elementos creativos que conforman el lenguaje y la narrativa audiovisual.
CE8	Conocimiento del montaje como el principio que regula la organización de elementos fílmicos, visuales y sonoros de una obra cinematográfica.
CE9	Conocimiento de los principios de fotografía y cámara para audiovisual, tanto desde un punto de vista estético como técnico.
CE10	Capacidad para manejar las principales cámaras y equipos de iluminación existentes.
CE13	Comprensión de la importancia del sonido y la música en una obra Cinematográfica y Audiovisual, así como su capacidad para aportar sentido y ritmo al relato.
CE14	Conocimiento de los principios de diseño y producción de sonido y música para audiovisual, tanto desde un punto de vista estético como técnico.
CE18	Conocimiento de la tecnología y de los principales software de edición y sus diferentes aplicaciones.
CE20	Capacidad para diseñar y gestionar producciones cinematográficas.
CE21	Capacidad de planificación y ejecución de una producción cinematográfica en todas sus fases.
CE22	Capacidad para la coordinación de equipos de trabajo.
CE25	Conocimiento y respeto de los principios y reglas éticas que regulan y guían la actividad profesional de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales.
CE26	Capacidad para componer discursos audiovisuales y para expresarse creativamente a través del medio audiovisual.
CE27	Conocimiento de la metodología de trabajo de una producción audiovisual industria.
CE28	Capacidad para trabajar en equipo en una producción audiovisual.
CE29	Conocimiento de las principales técnicas y elementos interpretativos.
CE32	Conocimiento de los principales géneros cinematográficos y televisivos y sus características fundamentales.
CE33	Capacidad para el análisis de los personajes y su asimilación por el actor a través del trabajo de dirección.
CE34	Conocimiento de los principios y elementos de construcción de la escritura de guiones.

IV.-Resultados de aprendizaje

El alumno deberá ser capaz de:

- En cuanto al dominio de elementos creativos: que el ejercicio de estilo esté acorde con la gramática aprendida en Creación Audiovisual.
- En cuanto al conocimiento del montaje: que el montaje, además de cumplir con los requisitos técnicos, colabore a crear el ritmo interno y proporcione coherencia al proyecto.
- En cuanto a los conocimientos de fotografía y cámara: que la iluminación y el manejo de la cámara en la pieza, además de cumplir con los requisitos técnicos, colabore a crear la narrativa del conjunto.
- En cuanto al conocimiento de los principios de diseño de sonido: que el sonido, además de cumplir con los requisitos técnicos, colabore a crear la narrativa del conjunto.
- En cuanto a la capacidad de planificación: que los alumnos desempeñen diferentes funciones dentro de la producción cinematográfica y conozcan así su dinámica desde la generación del guion hasta la fase de postproducción.
- En cuanto al respeto de las reglas éticas: que los alumnos apliquen el código deontológico de la profesión.
- En cuanto a la capacidad para componer un discurso audiovisual: que el proyecto contenga elementos creativos suficientes para determinar el manejo artístico de los conceptos técnicos.
- En cuanto al conocimiento de los géneros: que en el proyecto resultante se apliquen las convenciones gramaticales asociadas al estilo elegido.
- En cuanto a la capacidad para el análisis de los personajes: que el director de cada proyecto dirija a los actores para que interpreten al personaje de forma que requiere el guion.
- En cuanto a la escritura de guiones: que la adaptación del guion siga una estructura coherente en cuanto a construcción de la trama y de los personajes.

V.-Metodología docente

MD1 Impartición de clases teóricas.

MD3 Talleres de resolución de problemas y discusión de resultados.

MD4 Aprendizaje por proyectos.

MD5 Aprendizaje cooperativo y colaborativo.

MD6 Tutorías académicas.

VI.- Contenidos

V.A- Temario de la asignatura

Durante el desarrollo de esta asignatura, los alumnos dirigen una obra audiovisual de mayor complejidad creativa y técnica, donde se van incorporando nuevos elementos narrativos y técnicos. Además, participan en las de sus compañeros en otras funciones profesionales de cámara, dirección de fotografía, producción, sonido, montaje, etc.

1. Realización de los guiones necesarios para la realización de las prácticas de rodaje.
2. Dirección de una obra audiovisual de ficción.
3. Ayudante de dirección en las prácticas de sus compañeros.
4. Script en varias prácticas.
5. Uso de la tecnología práctica de las cámaras de cine digitales .
6. Control de la iluminación, la maquinaria, el decorado y los efectos especiales.
7. Visionados y análisis del material rodado.
8. Montaje y postproducción en sala digital.
9. Sincronización de imagen y sonido.
10. Sincronización y montaje de músicas y efectos sonoros.
11. Ecuilización del sonido y mezclas finales.
12. Visionado y valoración del material montado.

NOTA: Los detalles de cada proyecto están recogidos en las Guías de Proyecto publicadas en el Campus Virtual.

VI.B.- Actividades formativas		
AF1	Participación y asistencia a clases teóricas y teórico-prácticas.	6 horas
AF3	Realización de proyectos de creación e interpretación artística (individuales o grupales).	42 horas
AF4	Realización de prácticas en aula informática.	21 horas
AF6	Realización de actividades de investigación: búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	30 horas
AF7	Asistencia a tutorías individuales presenciales y online.	21 horas
AF9	Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas.	150 horas

***La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del profesor.**

VII.-Evaluación	
VII.A.- Criterios generales de evaluación	
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El profesor decide la aplicación de esta norma.</p> <p>CALIFICACIÓN: El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.</p> <p>Si el alumno desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría de Alumnos, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.</p> <p>ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN: La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.</p> <p>TRABAJOS UNIVERSITARIOS: Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un alumno copia el trabajo de otro, ambos serán considerados responsables.</p>	
VII.B.- Criterios específicos de evaluación de la asignatura	

EVALUACIÓN ORDINARIA

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. X SÍ NO

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 4.

Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El profesor indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Aula Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación.

En el caso de trabajos, será determinante la entrega/ presentación de los mismos en los plazos establecidos por el docente.

Pruebas (*)	Descripción de la prueba	Ponderación (en %)
SE1 Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas).	--	--
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.	Profesor de 'Creación audiovisual': 30%, atendiendo a la planificación y dirección del proyecto dirigido por el alumno: Estilos cinematográficos o Ficción 5' Profesor de 'Informática aplicada a las artes audiovisuales II': 30%, atendiendo al montaje de la práctica, así como al proceso de posproducción de la misma (etalonaje, reencuadre en posproducción, composición digital, etc.).	60%
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales e informes periódicos.	Coordinador de Proyectos: atendiendo a las competencias del Jefe de Producción (cumplimiento de los plazos de entrega de documentación, calidad de la misma y desempeño y resolución de incidencias en preproducción y rodaje, etc.).	20%
SE4 Evaluación de la resolución de problemas y actividades prácticas.	--	--
SE5 Actitud en clase y participación en los debates.	Profesor de rodaje: atendiendo a actitud, puntualidad, comportamiento, trabajo en equipo, desempeño de sus funciones, etc.	20%
		100%

(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría de Alumnos (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Al tratarse de una asignatura eminentemente práctica, no es posible recuperarla en convocatoria extraordinaria.

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del alumno de TAI.